

Panajachel, Sololá, 07 de septiembre 2023
Oficio: 242-2023.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

**Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

11 SEP 2023

Firma:  Hora: 9:55
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ríos:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 462 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-21-2023, de fecha 30 de agosto 2023, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,



**Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa - Financiera
AMSCLAE**



**Vo. Bo. Ing. Pedro Giovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE**

Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			29	8	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-21-2023		30	8	2,023	462
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-151-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-8,985.00	-8,985.00
11130016-58-00-000-001-000-158-0710-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-1,275.00	-1,275.00
11130016-58-00-000-001-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-2,000.00	-2,000.00
11130016-58-00-000-001-000-249-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-2,500.00	-2,500.00
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-5,000.00	-5,000.00
11130016-58-00-000-001-000-269-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-2,500.00	-2,500.00
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-8,739.00	-8,739.00
11130016-58-00-000-002-000-115-0710-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-2,307.00	-2,307.00
11130016-58-00-000-002-000-142-0710-11-0000-0000	FLETES	-23,310.00	-23,310.00
11130016-58-00-000-002-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	-1,190.00	-1,190.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-500.00	-500.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-1,982.00	-1,982.00
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALE	-1,849.00	-1,849.00
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-4,185.00	-4,185.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-90.00	-90.00
11130016-58-00-000-002-000-239-0710-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-60.00	-60.00
11130016-58-00-000-002-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-12.00	-12.00
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	-349.00	-349.00
11130016-58-00-000-002-000-266-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-10.00	-10.00
11130016-58-00-000-002-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-939.00	-939.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-12,566.00	-12,566.00
11130016-58-00-000-002-000-269-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-135.00	-135.00
11130016-58-00-000-002-000-272-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	-1,500.00	-1,500.00
11130016-58-00-000-002-000-274-0710-11-0000-0000	CEMENTO	-557.00	-557.00
11130016-58-00-000-002-000-275-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-283.00	-283.00
11130016-58-00-000-002-000-281-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-522.00	-522.00
11130016-58-00-000-002-000-282-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-4,311.00	-4,311.00
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-28,770.00	-28,770.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-80.00	-80.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-3,875.00	-3,875.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-6,387.00	-6,387.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162370/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,023
DIA	MES	AÑO

34

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			29	8	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-21-2023		30	8	2,023	462
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

TOTAL ==> -126,768.00 -126,768.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PP-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-133-0710-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	5,000.00
11130016-58-00-000-001-000-165-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	10,000.00	10,000.00
11130016-58-00-000-001-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	8,000.00	8,000.00
11130016-58-00-000-001-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	3,999.00	3,999.00
11130016-58-00-000-001-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	4,000.00	4,000.00
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	57,768.00	57,768.00
11130016-58-00-000-002-000-215-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZ	4,218.00	4,218.00
11130016-58-00-000-002-000-223-0710-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	1,800.00	1,800.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	6,950.00	6,950.00
11130016-58-00-000-002-000-273-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	1,450.00	1,450.00
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	128.00	128.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	8,547.00	8,547.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	14,908.00	14,908.00
TOTAL ==>		126,768.00	126,768.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	29	8	2,023
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	DE-21-2023		30 8 2,023
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
462				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-126,768.00</u>		<u>126,768.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-126,768.00		126,768.00	
0000		-126,768.00		126,768.00
TOTAL		-126,768.00		126,768.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-126,768.00	126,768.00
	DESARROLLO HUMANO	-126,768.00	126,768.00
TOTAL:		-126,768.00	126,768.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162370/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,023
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			29 8 2,023		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DE-21-2023		30 8 2,023			462
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-126,768.00	126,768.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-126,768.00	126,768.00
		60301 Reducción de la contaminación	-126,768.00	126,768.00
TOTAL:			-126,768.00	126,768.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-126,768.00	126,768.00
TOTAL:	-126,768.00	126,768.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
			TOTAL =>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	29	8	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-21-2023	30	8
			DIA	MES
				2,023
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				462

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION	
8	2,023
MES	AÑO

[Handwritten signatures in blue ink]

Dra. Heidi Anneliese Aldana Garcia
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

Ing. Pedro Giovanni Toc Cobos
Director Ejecutivo
AMSCLAE

30



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ 30 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR LA CANTIDAD DE CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.126,768.00).

RESOLUCIÓN No. DE-21-2023.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Planificación remitió comprobante de reprogramación subproductos número 14, en estado de "solicitado" generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2, la Unidad de Planificación emitió Resolución No.UDP-14-2023, de fecha 28 de agosto del año en curso, que en su parte resolutive establece que dicha modificación presupuestaria INTRA2, no afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación", Subproducto: 001-002-0002: Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán, Subproducto 001-002-0003: "Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán", Subproducto 001-002-0004: Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán y Subproducto 001-002-0005: "Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones", las cuales permanecen invariables; el Departamento Financiero realizó análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023, determinando que se hace necesario incrementar la partida que corresponde, proponiendo debitar del presupuesto de egresos vigente lo detallado en el análisis, con



base en dicho análisis la Sub Dirección Administrativa Financiera consideró que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme al comprobante de reprogramación subproductos número 14, y que dicha modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32 numeral 3) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que mediante Dictamen número 011-2023.SAF/AMSCLAE, de fecha 30 de agosto del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de ciento veintiséis mil setecientos sesenta y ocho quetzales exactos (Q.126,768.00) elevando a esta Dirección Ejecutiva el expediente de mérito para su aprobación.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.126,768.00)** dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y se solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

ING. PEDRO GEOVANNI TOC COBOX.
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE





DICTAMEN NÚMERO 011-2023-SAF/AMSCLAE

ASUNTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEPARTAMENTO AGRÍCOLA Y FORESTAL POR LA CANTIDAD TOTAL DE CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.126,768.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

El departamento Financiero mediante Oficio identificado como Of.No.285-2023-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam traslada la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria INTRA2, atendiendo a lo indicado por la Unidad de Planificación mediante Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 14, en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión -SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2 que se derivó a las solicitudes de los departamentos de fomento económico y desarrollo sustentable, departamento agrícola y forestal, departamento de investigación y calidad ambiental, departamento de saneamiento ambiental y departamento administrativo por lo que adjunta también la RESOLUCIÓN No. UDP-12-2023, por lo anterior y de conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la -AMSCLAE- de la Actividad 001 incrementar el saldo en los renglones 133 "Viáticos en el interior" Q.5,000.00, renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transportes" Q.10,000.00, renglón 199 "Otros servicios" Q.8,000.00, renglón 243 "Productos de papel o cartón" Q.3,999.00, renglón 267 "Tintes pinturas y colorantes" Q.4,000.00; de la actividad 002 se propone incrementar el saldo en los renglones 199 "Otros servicios" Q.57,768.00, renglón 215 "Productos agropecuarios para comercialización" Q.4,218.00, renglón 223 "Piedra, arcilla y arena" Q.1,800.00, renglón 261 "Elementos y compuestos químicos" Q.6,950.00, renglón 273 "Productos de loza y porcelana" Q.1,450.00, renglón 283 "Productos de metal y sus aleaciones" Q.128.00, renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.8,547.00, renglón 299 "Otros materiales y suministros" Q.14,908.00; Los renglones incrementados corresponden a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en el renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales" Q.8,985.00, renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" Q.1,275.00, renglón 196 "Servicios de atención y protocolo" Q.2,000.00, renglón 249 "Otros productos de papel, cartón e impresos" Q.2,500.00, renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.5,000.00, renglón 269 "Otros productos químicos y conexos" Q.2,500.00, renglón y renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.8,739.00; de la Actividad 002 se debita en los renglones 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos" Q.2,307.00, renglón 142 "Fletes" Q.23,310.00, renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q.1,190.00, renglón 211 "Alimentos



SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

para personas" Q.500.00, renglón 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas" Q.1,982.00, renglón 219 "Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios" Q.1,849.00, renglón 232 "Acabados textiles" Q.4,185.00, renglón 233 "Prendas de vestir" Q.90.00, renglón 239 "Otros textiles y vestuario" Q.60.00, renglón 254 "Artículos de caucho" Q.12.00, renglón 263 "Abonos y fertilizantes" Q.349.00, renglón 266 "Productos medicinales y farmacéuticos" Q.10.00, renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.939.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.12,566.00, renglón 269 "Otros productos químicos y conexos" Q.135.00, renglón 272 "Productos de vidrio" Q.1,500.00, renglón 274 "Cemento" Q.557.00, renglón 275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso" Q.283.00, renglón 281 "Productos siderúrgicos" Q.522.00, renglón 282 "Productos metalúrgicos no férricos" Q.4,311.00, renglón 284 "Estructuras metálicas acabadas" Q.28,770.00, renglón 286 "Herramientas menores" Q.80.00, renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" Q.3,875.00, renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q.6,387.00; Los renglones disminuidos corresponden a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 14.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa – Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **ciento veintiséis mil setecientos sesenta y ocho quetzales exactos (Q.126,768.00)** Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 30 de agosto del año 2023.



Dra. Heidi Annelize Aldana García
Sub directora Administrativa Financiera
-AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 6 FECHA : 29/08/2023 HORA : 14:10.08 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 28/08/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-14-2023	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-134,579.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación									
58	00	000	001	000	100	11		-12,260.00	0.00
58	00	000	001	000	200	11		-18,739.00	0.00
001-002-0002 Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán									
58	00	000	002	000	200	11		-7,761.00	0.00
001-002-0003 Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán									
58	00	000	002	000	200	11		-4,218.00	0.00
001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán									
58	00	000	002	000	100	11		-23,310.00	0.00
58	00	000	002	000	200	11		-61,044.00	0.00
001-002-0005 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones									
58	00	000	002	000	100	11		-3,497.00	0.00
58	00	000	002	000	200	11		-3,750.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	134,579.00	0.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 29/08/2023
		HORA : 14:10.08
		REPORTE :R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 28/08/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-14-2023	REPROGRAMACIÓN: X

001-001-0001	Dirección y Coordinación								
58	00	000	001	000	100	11		23,000.00	0.00
58	00	000	001	000	200	11		7,999.00	0.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán								
58	00	000	002	000	200	11		7,761.00	0.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán								
58	00	000	002	000	200	11		4,218.00	0.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán								
58	00	000	002	000	100	11		57,768.00	0.00
58	00	000	002	000	200	11		21,086.00	0.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones								
58	00	000	002	000	200	11		12,747.00	0.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 6
		FECHA : 29/08/2023
		HORA : 14:10.08
		REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 -237 -000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 28/08/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-14-2023	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-30,999.00	30,999.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-7,761.00	7,761.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-4,218.00	4,218.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-84,354.00	78,854.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	-7,247.00	12,747.00
		-134,579.00	134,579.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-134,579.00	134,579.00
0000-SIN ORGANISMO		-134,579.00	134,579.00
0000-SIN CORRELATIVO		-134,579.00	134,579.00
Total		-134,579.00	134,579.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 6 FECHA : 29/08/2023 HORA : 14:10.08 REPORTE: R00817650.rpt
-------------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 28/08/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-14-2023	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 29/08/2023
		HORA : 14:10.08
		REPORTE :R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 28/08/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-14-2023	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 6
		FECHA : 29/08/2023
		HORA : 14:10.08
		REPORTE :R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 28/08/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-14-2023	REPROGRAMACIÓN: X

237 58 00 000 002 000 001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	NO MODIFICA METAS FISICAS
------------------------------------	---	---------------------------

Centros de Costo Consolidados
10913-14;

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Jorge Mario Acosón Morales
Jefe del Departamento de Presupuestos
 -AMSCLAE-
FIRMA



Lidia Elena Quiñ Cholutto
 Jefe Del Departamento Financiero
 AMSCLAE
FIRMA



20

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 8
		FECHA :	29/08/2023
		HORA :	12:42.06
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	151	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-8,985.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	158	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,275.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	196	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-2,000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	249	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-2,500.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	262	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-5,000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	269	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-2,500.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	298	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-8,739.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	115	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	-2,307.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	142	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-23,310.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	169	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	-1,190.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-500.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	214	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-1,982.00	0.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO

-AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 8
		FECHA :	29/08/2023
		HORA :	12:42.06
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	219	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-1,849.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	232	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-4,185.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-90.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	239	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-60.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	254	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-12.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	261	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-50.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	263	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-349.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	266	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-10.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	267	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-134.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	267	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-805.00	0.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 8
		FECHA : 29/08/2023
		HORA : 12:42.06
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-2,020.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-18,307.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	269	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-125.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	269	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-10.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	272	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-1,500.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	274	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-18.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	274	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-539.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	275	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-283.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	281	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-10.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	281	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-512.00	0.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO

-AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 8
		FECHA : 29/08/2023
		HORA : 12:42.06
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	282	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-492.00	0,00
237	58	00	000	002	000	0710	282	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-3,819.00	0,00
237	58	00	000	002	000	0710	284	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-28,770.00	0,00
237	58	00	000	002	000	0710	286	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-80.00	0,00
237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-80.00	0,00
237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-45.00	0,00
237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	-3,750.00	0,00
237	58	00	000	002	000	0710	297	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-6,342.00	0,00
237	58	00	000	002	000	0710	297	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-45.00	0,00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

16

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 8
		FECHA : 29/08/2023
		HORA : 12:42.06
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	133	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	5,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	165	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	10,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	199	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	8,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	243	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	3,999.00	
237	58	00	000	001	000	0710	267	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	4,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	199	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	57,768.00	
237	58	00	000	002	000	0710	215	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	4,218.00	
237	58	00	000	002	000	0710	223	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	1,800.00	
237	58	00	000	002	000	0710	261	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	7,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	7,761.00	
237	58	00	000	002	000	0710	273	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	1,450.00	
237	58	00	000	002	000	0710	283	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	128.00	

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO

-AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 8
		FECHA : 29/08/2023
		HORA : 12:42.06
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	298	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	8,547.00
237	58	00	000	002	000	0710	299	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	10,708.00
237	58	00	000	002	000	0710	299	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	4,200.00
Total													134,579.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-30,999.00	30,999.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-7,761.00	7,761.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-4,218.00	4,218.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-84,354.00	78,854.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	-7,247.00	12,747.00
Total		-134,579.00	134,579.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-134,579.00	134,579.00
0000-SIN ORGANISMO	-134,579.00	134,579.00
0000-SIN CORRELATIVO	-134,579.00	134,579.00
Total	-134,579.00	134,579.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO

-AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

14

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 7 DE 8
		FECHA : 29/08/2023
		HORA : 12:42.06
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

-AMSCLAE-

Díspongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 8 DE 8
		FECHA : 29/08/2023
		HORA : 12:42.06
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

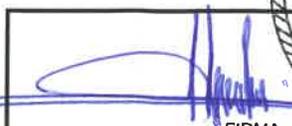
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO

-AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Lic. Eliezer Abiud Gaitán JEFE DE PLANIFICACIÓN AMSCLAE	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN	
	DIA	MES	AÑO	MES
	 FIRMA		Giovanni Toc Cobos Director Ejecutivo AMSCLAE	12

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2.

RESOLUCIÓN No. UDP-14-2023.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2023 (POA-2023), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la solicitud de modificación presupuestaria presentada por los Departamentos: Administrativo-ADMON-; Fomento Económico y Desarrollo Sustentable-DEFEDS-; Agrícola y Forestal-DAF-; Saneamiento Ambiental-DSA-; e Investigación y Calidad Ambiental-DICA- de la AMSCLAE.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE mediante Of.No.279-2023-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 25 de agosto de 2023 trasladó el Comprobante de Reprogramación Subproducto No. 14, generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, mediante el cual se registraron los débitos y créditos que afectan los renglones de gastos según los cuadros presentados por el departamento solicitante, para realizar las gestiones y acciones pertinentes ante esta Unidad de Planificación a efecto de continuar con el trámite correspondiente en el SIGES.

Lic. Eliezer Abjud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5, inciso b), del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto”, luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las **justificaciones correspondientes** que constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad del departamento solicitante de modificar su presupuesto para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos de acuerdo a sus competencias y atribuciones enmarcadas en los artículos 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 “Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE”, por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 14, NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas a los **Subproductos: 001-001-0001:** “Dirección y Coordinación”; **001-002-0002:** “Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán”; **001-002-0003:** “Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán”; **001-002-0004:** “Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán”; **001-002-0005:** “Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones”; las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se registre en el Sistema de Gestión Gubernamental -SIGES, y se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.


Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.





PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Los departamentos técnicos y administrativo siguientes: *a) Departamentos Investigación y Calidad Ambiental -DICA-; mediante oficio No. 48-2023/SDT-DICA/AMSCLAE/FMBO/fb; b) Agrícola Forestal -DAF-; mediante oficio No. 11/DAF/AMSCLAE/DOCR; c) Saneamiento Ambiental -DSA-; mediante oficios No. Int. 063-2023/SDT/-DSA/AMSCLAE/KATS/lasl y Int. 065-2023/2023/SDT-DISA/AMSCLAE/KATS/lasl; d) Fomento Económico y Desarrollo Sostenible -DEFEDES-; mediante oficio No. 39/SDT-DEFEDES/AMSCLAE/EQ/eq; e) Administrativo -ADMN- mediante oficio No. /274/ADM/AMSCLAE/KRSA/krsa.*

La unidad de Planificación mediante oficio número 063-2023/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte del *Departamento Departamentos Investigación y Calidad Ambiental -DICA-; Agrícola Forestal -DAF-; Saneamiento Ambiental -DSA-; Fomento Económico y Desarrollo Sostenible -DEFEDES-; Administrativo -ADMN-;* mediante Oficio No.064-2023/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la **resolución No. UDP-14-2023**, resuelve: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No.14; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: “001-001-0001” Dirección y Coordinación “001-002-0002”:** *Fomento de Proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán; Subproducto “001-002-0003”:* *Conservación de suelo, incremento y Conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán; Subproducto “001-002-0004”:* *Fortalecimiento a entidades*



públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca de Lago de Atitlán; Subproducto "001-002-0005": Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca de Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones;

Por lo anterior, el Departamento Financiero realizó el análisis correspondiente para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-151-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	- 8,985.00	<i>Arrendamiento, bien inmueble, Saldo presupuestario de parqueo de vehículos de AMSCLAE, por modificaciones del plazo.</i>
11130016-58-00-000-001-000-158-0710-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	- 1,275.00	<i>Licencia Zoom, saldo presupuestario, según monto y plazo del servicio que consta en acta no. 04-2023</i>
11130016-58-00-000-001-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	- 2,000.00	<i>Atención y Protocolo, actividad de Dirección Ejecutiva con disponibilidad presupuestario, por priorizaciones de servicios.</i>
11130016-58-00-000-001-000-249-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	- 2,500.00	<i>Formulario, disponibilidad presupuestaria por existencia de formularios.</i>
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	- 5,000.00	<i>Combustible, saldo presupuestario, por ahorro en el uso de combustible.</i>



11130016-58-00-000-001-000-269-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	- 2,500.00	<i>Limpiador de Pantallas, con disponibilidad presupuestaria, insumo que ya no será necesario su adquisición en el presente ejercicio fiscal.</i>
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	- 8,739.00	<i>Unidad de imagen DR-312 para BH367, Rodillo separador del Alimentador Automático, con disponibilidad presupuestario insumo que ya no será necesario su adquisición en el presente ejercicio fiscal</i>
11130016-58-00-000-002-000-115-0710-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	- 2,307.00	<i>Servicio de extracción de desechos líquidos y sólidos de laboratorio, con disponibilidad presupuestario, según análisis efectuado por el departamento ya no será necesario el servicio.</i>
11130016-58-00-000-002-000-142-0710-11-0000-0000	FLETES	- 23,310.00	<i>Servicio de traslado materiales reciclables, Saldo disponible, se reorienta por priorización de actividades.</i>
11130016-58-00-000-002-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	- 1,190.00	<i>Mantenimiento, Estaciones meteorológica inalámbrica, saldo presupuestario de los procesos de compra ya ejecutados en el mes en el mes de julio.</i>
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	- 500.00	<i>Refacción, actividades, acto inauguración de programa emprendimientos sostenibles Atitlán, intercambio de experiencia de técnicos de centro de manejo de desechos sólidos, saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en el mes de abril y junio.</i>



11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	- 1,982.00	<i>Unidad de regla de madera pino tratada, tabla de madera de pino rústico,</i> saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en el mes de julio.
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	- 1,849.00	<i>Pilón Limón Persa,</i> saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en el mes de agosto.
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	- 4,185.00	<i>Pita plástico,</i> saldo presupuestario, de los procesos de compras ya ejecutados.
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	- 90.00	<i>Sombrero con cubre cuello, material algodón,</i> saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en el mes de junio.
11130016-58-00-000-002-000-239-0710-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	- 60.00	<i>Chaleco de seguridad,</i> saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en el mes de marzo.
11130016-58-00-000-002-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	- 12.00	<i>Guantes látex,</i> saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en los meses de marzo y julio 2023.
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	- 349.00	<i>Fertilizante, consistencia granulada</i> saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en el mes de julio 2023.
11130016-58-00-000-002-000-266-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	- 10.00	<i>Vaselina Sólida Blanca envase 1 libra,</i> saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en el mes de junio 2023.



11130016-58-00-000-002-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	- 939.00	<i>Pintura Cubeta 5 Galones</i> saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en los meses de junio y julio 2023.
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	- 12,566.00	<i>Depósito de agua de 1000 litros,</i> disponibilidad presupuestaria, Se reorienta por priorización de insumos
11130016-58-00-000-002-000-269-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	- 135.00	<i>Cera estampada,</i> paquete, saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en el mes de abril 2023.
11130016-58-00-000-002-000-272-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	- 1,500.00	<i>Reorientación de disponibilidad presupuestario</i>
11130016-58-00-000-002-000-274-0710-11-0000-0000	CEMENTO	- 557.00	<i>Cemento; Saco: 42.5 Kilogramos,</i> saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en el mes de julio 2023.
11130016-58-00-000-002-000-275-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	- 283.00	<i>Malla galvanizada,</i> saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en el mes de julio 2023.
11130016-58-00-000-002-000-281-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	- 522.00	<i>Hierro Legítimo Grosor: 3/8 pulgada, Hierro Legítimo Grosor: 1/4 pulgada,</i> saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en el mes de julio 2023.
11130016-58-00-000-002-000-282-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	- 4,311.00	<i>Costanera, galvanizado,</i> Saldo presupuestaria de los procesos de compras ya ejecutados en el mes de julio 2023



11130016-58-00-000-002-000-284-0710-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	- 28,770.00	<i>Lámina acanalada galvanizado</i> , disponibilidad presupuestaria, se reorienta por priorizaciones de insumos
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	- 80.00	<i>Extensión Telescópica, Tijeras, cinta métrica</i> saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en los meses de marzo, mayo y julio 2023
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	- 3,875.00	<i>Unidad de Filtración por Membrana</i> , saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en el mes de junio 2023
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	- 6,387.00	<i>Panel solar</i> , saldo presupuestario de los procesos de compras ya ejecutados en el mes de mayo 2023
	TOTAL	- 126,768.00	

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-133-0710-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	<i>Viáticos para el personal</i> para personal de la AMSCLAE en el cumplimiento de las diferentes comisiones de trabajo fuera de la cuenca durante el ejercicio fiscal 2023.



11130016-58-00-000-001-000-165-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	10,000.00	<i>Mantenimiento y Reparación</i> , medios de transporte (motos, lancha, carros, camiones), indispensable para el buen funcionamiento de los vehículos institucionales de la AMASCLAE durante el ejercicio fiscal 2023.
11130016-58-00-000-001-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	8,000.00	<i>Servicio de diagnóstico electromecánico para Vehículo</i> , Chevrolet Spark; Placa: O025BBJ; Código SICOIN: 001E66A3 indispensable para el buen funcionamiento durante el ejercicio fiscal 2023.
11130016-58-00-000-001-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	3,999.00	<i>Papel higiénico</i> ; bobina; simple, largo de bobina; 500 metros para uso del personal de la AMSCLAE, durante el ejercicio fiscal 2023.
11130016-58-00-000-001-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	4,000.00	<i>Tóner, color; negro; impresora; número 76^o</i> ; para uso del personal de la AMSCLAE, en el cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio fiscal 2023.
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	57,768.00	<i>Servicio de extracción de lodos</i> , en planta de Aguas Residuales en cumplimiento al inciso a) del artículo 14 del Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad Para el Manejo Sustentable de Cuenca del Lago de Atitlán y Su Entorno y atención a la solicitud del COCODE del Caserío Xecotoj para realizar “ Servicio de Extracción de lodos de la planta de aguas residuales del Caserío Xecotoj del Municipio de San Andrés Semetabaj” y con ello mejorar la eficiencia biológica del Departamento Saneamiento Ambiental DSA durante el ejercicio fiscal 2023.
11130016-58-00-000-002-000-215-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	4,218.00	<i>Semilla; bolsa; Pinus</i> ; Semilla certificada para el vivero institucional anualmente debe producir 35,000 plantas forestales actividad del Departamento Agrícola Forestal -DAF- durante el ejercicio fiscal 2023.
			<i>Arena y piedrin de rio</i> , Materiales que servirán para el cumplimiento al inciso a) del artículo 14 del Reglamento de la Ley de



11130016-58-00-000-002-000-223-0710-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	1,800.00	Creación de la Autoridad Para el Manejo Sustentable de Cuenca del Lago de Atitlán y Su Entorno y atención a la solicitud del COCODE del Caserío Xecotoj para realizar “ Servicio de Extracción de lodos de la planta de aguas residuales del Caserío Xecotoj del Municipio de San Andrés Semetabaj” y con ello mejorar la eficiencia biológica del del Departamento Saneamiento Ambiental DSA durante el ejercicio fiscal 2023.
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICO	6,950.00	<i>Cubetas de cinco galones impermeabilizante</i> , para el cumplimiento al inciso a) del artículo 14 del Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad Para el Manejo Sustentable de Cuenca del Lago de Atitlán y Su Entorno y atención a la solicitud del COCODE del Caserío Xecotoj para realizar “ Servicio de Extracción de lodos de la planta de aguas residuales del Caserío Xecotoj del Municipio de San Andrés Semetabaj” y con ello mejorar la eficiencia biológica del del Departamento Saneamiento Ambiental -DSA -durante el ejercicio fiscal 2023.
11130016-58-00-000-002-000-273-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	1,450.00	<i>Inodoro con tanque</i> , insumo necesario para la asistencia técnica del Departamento Saneamiento Ambiental -DSA -durante el ejercicio fiscal 2023.
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	128.00	Clavo, tonillos polser , materiales que se usará para el cumplimiento al inciso a) del artículo 14 del Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad Para el Manejo Sustentable de Cuenca del Lago de Atitlán y Su Entorno y atención a la solicitud del COCODE del Caserío Xecotoj para realizar “ Servicio de Extracción de lodos de la planta de aguas residuales del Caserío Xecotoj del Municipio de San Andrés Semetabaj” y con ello mejorar la eficiencia biológica del del Departamento Saneamiento Ambiental -DSA



			- durante el ejercicio fiscal 2023.
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	8,547.00	Repuesto, para purificador de agua para laboratorio marca Thermo Scientific, modelo Smart 2 Pure 3, SICOIN: 003CE480, necesario para el buen funcionamiento del equipo de Laboratorio de Calidad de Aguas de la Unidad Analítica del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental durante el ejercicio fiscal 2023.
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	14,908.00	Purificador de agua, capacidad de purificación; 400 galones por día necesario para el buen funcionamiento del equipo de Laboratorio de Calidad de Aguas de la Unidad Analítica del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental -DICA- durante el ejercicio fiscal 2023. Contenedor ibc, capacidad 1000 litro para la dotación de recipientes plásticos para el manejo y gestión de desechos especiales dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán del Departamento de Saneamiento Ambiental -DSA- durante el ejercicio fiscal 2023.
	TOTAL	126,768.00	

Jorge Mario Ajojón Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE-



Lidia Elena Quic Cholotto
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE



Dra. Heidi Annelieze Aldana
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

